

	GESTION DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-002
		VERSION: 1
	COMUNICACION INTERNA	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 1 DE 2

CONSECUTIVO	037
PARA	RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
CARGO	Señora presidenta.
ASUNTO	CONCEPTO JURIDICO MODALIDAD DE SELECCIÓN "CONTRATACION DIRECTA" MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES/ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER – JUAN DAVID OSORIO DIAZ
FECHA	07 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Me permito rendir concepto sobre la viabilidad de la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con JUAN DAVID OSORIO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.481.810 de Cúcuta, en los siguientes términos:

• **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el literal h) del numeral 4° del Art.2° de la Ley 1150 de 2007, de forma concordante con el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, la modalidad de selección para el referido proceso contractual corresponde a la CONTRATACION DIRECTA.

Verificado el expediente se encuentra que se elaboraron los respectivos estudios previos, los cuales tienen anexos los siguientes documentos:

1. Certificación de no existencia de personal.
2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. CD 045 del 06 de febrero de 2023.
3. Informe de evaluación de cumplimiento de requisitos.

• **CAPACIDAD JURIDICA DEL CONTRATISTA:**

Se encuentra debidamente acreditado que JUAN DAVID OSORIO DIAZ, tiene la capacidad para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Art.6° de la Ley 80 de 1993.

• **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:**

El señor JUAN DAVID OSORIO DIAZ, cumple con el requisito de idoneidad ya que acredita ser Abogado y contar con al menos seis (6) meses de experiencia laboral tal y como se corrobora con el informe de cumplimiento de requisitos

• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS,

SP

	GESTION DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-002
		VERSION: 1
	COMUNICACION INTERNA	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 2 DE 2

CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

• **EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL:**

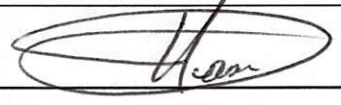
Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD 045 del 06 de febrero del 2023, expedido por el Tesorero – Pagador de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71º del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

• **MINUTA DEL CONTRATO:**

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO: Visto lo anterior, se considera VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con JUAN DAVID OSORIO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.481.810 de Cúcuta, por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 17.000.000. M/CTE)** y cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES JURÍDICAS INHERENTES AL HONORABLE DIPUTADO EMERSON MENESES GONZALEZ DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER."**

Atentamente,

Nombre	HERNANDO PARRA OLARTE	 Firma
Cargo	Asesor Jurídico Externo	